

ANULACIONES

Juzgados militares.

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 66 de 1970, José Canguero Martín.—(581.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 198 de 1970, Wenceslao Rodríguez Martínez.—(491.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 192 de 1970, Manuel Abad Izquierdo.—(514.)

El Juzgado de Instrucción de Corcuión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 20 de 1970, Juan Blanco Canosa.—(506.)

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias previas número 1.162 de 1970, Fernando Gómez Expósito.—(512.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 51 de 1969, Santiago Marqués González.—(542.)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en el sumario número 5 de 1970, Juan Alvarez Galera.—(544.)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 264 de 1970, Alfonso García Alonso.—(543.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 254 de 1967, Basilio Suárez Liedó.—(551.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 85 de 1968, José Luis Dirube Díez.—(550.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta villa, en juicio de faltas que se tramita con el número 127 de 1970, derivado de diligencias previas 132-70, del Juzgado de Instrucción de San Clemente, por accidente de circulación ocurrido el 22 de agosto de dicho año en el kilómetro 146,500 de la carretera N-301, término de Pedernoso, al salirse de la calzada y colisionar con el pretil de un puente, volcando, el automóvil M-758827, conducido por Telma Marco Bilbao, resultando con lesiones, así como su acompañante, por la presente se cita a expresada Telma Marco Bilbao, que se halla en ignorado domicilio, para que el día 31 de marzo pró-

ximo, a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas correspondiente, advertida que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Belmonte (Cuenca) a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario accidental.—(747.)

En virtud de lo acordado en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número 1.079 de 1970, por denuncia de Josefa Luisa Rull González, contra el súbdito francés Daniel Vancuynebrouck, en ignorado paradero en España, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Daniel Vancuynebrouck de la falta contra el mismo imputada declarando de oficio las costas del presente juicio y reservando a la perjudicada las acciones civiles que le pudieran corresponder.»

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—F. Javier Sara. Rubricado.»

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Daniel Vancuynebrouck y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Sevilla a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario.—(578.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras referente al concurso para adquisición de 9.000 uniformes de faena, con destino a la Brigada de Paracaidistas.

Queda anulado el acto del concurso que había de celebrarse a las once horas del día 25 de marzo de 1971 para adquisición de 9.000 uniformes de faena, con destino a la Brigada de Paracaidistas, el cual fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1971 y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 47 de la misma fecha. Expediente: 1 S. V. 18/71 - 16.

Madrid, 4 de marzo de 1971.—De orden de S. E. el Comandante Secretario, Manuel Giménez García.—1.520-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 35 lotes de material inútil o en desuso.

El día 14 del próximo mes de abril, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, Valladolid, para enajenar por subasta 35 lotes de material inútil o en desuso, existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos Militares de la Región. Los pliegos de bases y condiciones se

encuentran a disposición de los licitadores en las Oficinas de esta Junta, calle del León, número 11, donde pueden ser examinados los días hábiles de nueve a catorce horas, y la fianza que se unirá a la proposición será del 10 por 100 sobre el precio de la oferta. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 1 de marzo de 1971.—El General-Presidente.—1.489-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de un edificio para Delegación de Hacienda en la ciudad de Lérida.

Convocado concurso-subasta, que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» el día 2 de enero del corriente año, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Delegación de Hacienda en la ciudad de Lérida, con presupuesto de contrata por importe de 77.478.114,08 pesetas, y celebrado dicho acto el día 19 del referido mes de enero, con resultado positivo, el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, vista la adjudicación provisional de la Mesa

de dicho concurso-subasta, dispuso, por Orden de 28 de enero del presente año, la adjudicación definitiva de dichas obras a la Empresa «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», domiciliada en Navarra, plaza del Castillo, número 14, de Pamplona, en la cantidad de setenta y dos millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se saca a tercera subasta una finca urbana en término de Garrovilla.

Se saca a pública subasta para el día 30 de marzo de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), pueden verse las condiciones generales, una finca urbana, antigua casilla de Peones Camineros, sita en término de Garrovilla, carretera nacional 630, Gijón a Sevilla, punto kilométrico 184.200, con una superficie total de 1.930 metros cuadrados: 112 metros cuadrados cubiertos, 74 patio descubierto y 1.744 superficie descubierta. Tasación: 90.230 pesetas.

Cáceres, 1 de marzo de 1971.—El Delegado provincial.—1.507-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Mondoñedo (Lugo).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Mondoñedo (Lugo).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a trece, y en la Administración principal de Correos de Lugo.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración principal de Correos de Lugo, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 26 de febrero de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 664-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 10 de febrero de 1971 por la que se adjudica definitivamente el concurso de «Construcción e instalación de un dispositivo de medida y registro de oleaje con proceso centralizado de datos» en los puertos de Alicante, Bilbao, Cartagena, Gijón, La Coruña, La Luz y Las Palmas, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar, por el sistema de concurso, la «Construcción e instalación de un dispositivo de medida y registro de oleaje con proceso centralizado de datos» en los puertos de Alicante, Bilbao, Cartagena, Gijón, La Coruña, La Luz y Las Palmas, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la «Construcción e instalación de un dispositivo de medida y registro de oleaje con proceso centralizado de datos» en los puertos de Alicante, Bilbao, Cartagena, Gijón, La Coruña, La Luz y Las Palmas, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Valencia, a favor de «Ataio Ingenieros, Sociedad Anónima», en su alternativa «C», por un importe de veinte millones de pesetas (20.000.000), con un plazo de ejecución de seis (6) meses y con arreglo a las siguientes prescripciones, aceptadas por la Empresa adjudicataria:

A) El cable del sistema captador, sea cual sea la procedencia y sin aumento del presupuesto, deberá cumplir las condiciones de resistencia mecánica y de calidad de transmisión especificadas en el pliego. En un plazo de dos (2) meses, a partir de la fecha de adjudicación, el adjudicatario someterá a la aprobación de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas las especificaciones detalladas del cable.

B) El dispositivo ofrecido por el adjudicatario será capaz de resolver la señal, en el centro de análisis, dentro de

los límites de error indicados en el pliego, dadas las especificaciones de transmisión que pueda proporcionar la red telegráfica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1971.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente 5-V-292-11.11/70, Valencia.

Visto el expediente de contratación número 5-V-292-11.11/70, Valencia,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Valencia.—«Reconstrucción de variante. Acondicionamiento para restablecer el tránsito. C.C. 3320, de Játiva a Silla por Alcira, punto kilométrico 6.960 al 7.600. Manuel.»

A «Pastor Peris, Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.574.988 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.659.866 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,984999998.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de depósitos reguladores en Puerto de Santa María y conducciones complementarias (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 21.720.757 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 434.415 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de abril de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de

Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—1.475-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad de Lugo.

El presupuesto de contrata asciende a 37.756.985 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 755.140 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de abril de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—1476-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensas de Ainsa (recrecimiento del pantano de Mediano) (Huesca).

El presupuesto de contrata asciende a 18.193.498 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 363.870 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de abril de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—1477-A.

Resolución de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia nuevo concurso-subasta de las obras de ampliación del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, de dicho Organismo autónomo.

El presupuesto de contrata asciende a 7.179.332,83 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, como máximo, a contar del día en que se inician las obras.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y bases del concurso-subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, sitos en la calle de Alfonso XII, 3, Madrid.

Fianza provisional: 143.586,65 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971, así como del proyecto, del pliego de cláusulas administrativas particulares, de las bases del concurso-subasta y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la adjudicación de las obras de ampliación del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, los acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar dichas obras con estricta sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de comienzo de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para esta licitación se presentarán en la Secretaría del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid), dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: La proposición se redactará ajustándose al modelo anteriormente inserto y se presentará bajo sobre cerrado, dentro de la hora fijada en el anuncio, con los requisitos que se señalan en el número 2 de las bases del concurso-subasta, de fecha 13 de febrero de 1971.

Aparte de la documentación general relacionada en el número 2 de las mencionadas bases del concurso-subasta se exige la presentación de cuantos documentos acrediten el cumplimiento, por parte del

contratista, de las especiales condiciones fijadas en el apartado 1.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares de 20 de abril de 1970, de conformidad con lo que se detalla en el número 2.3 de las expresadas bases.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de contratación del citado Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, a las trece horas del día 21 de abril del año en curso, en el lugar ya mencionado.

Madrid, 3 de marzo de 1971.—El Director del Centro, Carlos Benito.—1.502-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar el «Suministro de sulfato de alúmina con un mínimo de 1.000 toneladas en el año 1971».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación del «Suministro de sulfato de alúmina con un mínimo de 1.000 toneladas en el año 1971».

Presupuesto base del concurso: 4.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 80.000 pesetas.

Admisión de las proposiciones que se presenten al concurso: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se podrán presentar en la Secretaría General de este Canal (Joaquín García Morato, 125), durante las horas normales de oficina, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, no admitiéndose documentación alguna a partir de las trece horas de aquel en que se cumpla el expresado término de diez días. No se admitirá documentación ni proposición depositada en Correos.

Los sobres A y B contendrán, respectivamente, la documentación administrativa y técnica el A, y la oferta económica el B, y se presentarán sellados y lacrados, con la inscripción siguiente: «Concurso para contratar el suministro de sulfato de alúmina con un mínimo de 1.000 toneladas para 1971».

La documentación administrativa que deberá contener el sobre A es la siguiente:

1. Fianza provisional, que se podrá constituir de cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición (en caso de ser una Sociedad escritura de constitución de la misma) y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales.

4. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Certificación del Ministerio de Industria de su condición de productor nacional, con especificación de su capacidad normal de producción en el suministro objeto del concurso.

Apertura de pliegos: La apertura de los sobres A y B tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de documentos y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases para el concurso de contratación del suministro de sulfato de alúmina con un mínimo de 1.000 toneladas en el año

1971 estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día anterior a la celebración del concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en, calle de, número en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1971 y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del suministro de sulfato de alúmina con un mínimo de 1.000 toneladas para 1971, se comprometo al referido suministro en el precio unitario de pesetas, con estricta sujeción al pliego de bases del concurso y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—1.495-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar el «Suministro de hidróxido cálcico con un mínimo de 1.000 toneladas en el año 1971».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación del «Suministro de hidróxido cálcico con un mínimo de 1.000 toneladas en el año 1971».

Presupuesto base del concurso: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Admisión de las proposiciones que se presenten en el concurso: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar en la Secretaría General del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), durante las horas normales de oficina, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, no admitiéndose documentación alguna a partir de las trece horas de aquel en que se cumpla el expresado término de diez días. No se admitirán documentación ni proposiciones depositadas en Correos.

Los sobres A y B contendrán, respectivamente, la documentación administrativa y técnica el A y la oferta económica el B, y se presentarán sellados y lacrados, con la inscripción siguiente: «Concurso para contratar el suministro de hidróxido cálcico con un mínimo de 1.000 toneladas para 1971».

La documentación administrativa que deberá contener el sobre A es la siguiente:

1. Fianza provisional: Que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición (si se trata de una Sociedad, escritura de constitución de la misma) y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales.

4. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Certificación del Ministerio de Industria de su condición de productor nacional, con especificación de su capacidad normal de producción en el suministro objeto del contrato.

Apertura de pliegos: La apertura de los sobres A y B tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de documentos y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases para el concurso de contratación del suministro de hidróxido cálcico con un mínimo de 1.000 toneladas en el año 1971 estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día anterior a la celebración del concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en, calle de, número en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm., correspondiente al día de de 1971 y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del suministro de hidróxido cálcico con un mínimo de 1.000 toneladas para 1971, se comprometo al referido suministro en el precio unitario de pesetas, con estricta sujeción al pliego de bases del concurso y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—1.494-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de enero de 1971 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del lote C), libros de lectura, del concurso público para la adquisición de libros y material pedagógico con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) concurso público para la adquisición de libros y material pedagógico con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos, por una cuantía de 2.300.000 pesetas; 18.000.000, con cargo al crédito 18.05.612 del ejercicio de 1970, y 3.300.000 pesetas, que corresponden al lote C), libros de lectura, del referido concurso, al presupuesto de 1971, conforme a la Orden ministerial de 12 de enero de 1963 del Ministerio de Hacienda;

Resultando que por Resolución de 23 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 29) se adjudicó provisionalmente el concurso de referencia, elevándose a definitivo por Orden ministerial de 30 del citado mes de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1971), excepto el indicado lote C);

Considerando que, aprobadas las modificaciones presupuestarias, se ha ratificado en 13 de los corrientes la toma de razón de 3.300.000 pesetas, efectuada en 19 de octubre del pasado año conforme a la Orden ministerial de 12 de enero de 1963; fiscalizado favorablemente en la misma fecha dicho gasto por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado, y cumplidas las formalidades reglamentarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional del lote C), libros de lectura, Resolución de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29 del 70) a favor de los adjudicatarios, «Ediciones Anaya», de Salamanca; «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, y «Editorial Biblos, S. L.», de Madrid, en sus propios términos, con la rectificación del error transcrito en la Resolución citada en cuanto a que el precio unitario del texto «Horizontes», de Magisterio Español, es de 80 pesetas y no de 60, sin que ello modifique el importe del adjudicado.

2.º La cuantía total de la adjudicación del lote C) supone 3.299.976 pesetas.

3.º Los adjudicatarios constituirán, dentro del plazo de treinta días, fianza definitiva del 4 por 100, conforme al pliego de condiciones.

4.º La recepción tendrá lugar dentro del plazo señalado en la base cuarta, apartado primero, del pliego de condiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta pública de las obras de adaptación de locales para Exposición Permanente del Mueble y Equipo Didáctico en la antigua Facultad de Medicina de San Carlos, de Madrid.

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 25 de marzo de 1971, a las doce horas, en la sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 4 de marzo de 1971, a los efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

1. Adaptación de locales para Exposición Permanente del Mueble y Equipo Didáctico en la antigua Facultad de Medicina de San Carlos, de Madrid.

Presupuesto de contrata: 19.494.266 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses y medio. Las obras se iniciarán el 30 de marzo de 1971.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 10 de marzo de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de marzo de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.—1.585-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Caminos en Villaronte (Poz-Lugo)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de enero de 1971, para las obras de «Caminos en Villaronte (Poz-Lugo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones cuatrocientas sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y siete (9.467.647) pesetas; con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Nicanor Tabuyo Domínguez, en la cantidad de pesetas 7.489.000, lo que representa una baja del 20,9 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de febrero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.471-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Redes complementarias de riego, desagües y caminos en la Zona de Florida de Liébana (Salamanca)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 25 de enero de 1971, para las obras de «Redes complementarias de riego, desagües y caminos en la zona de Florida de Liébana (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y dos millones setecientos diez mil ochocientos cinco pesetas (32.710.805 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Mariano Rodríguez Sánchez, en la cantidad de veintidós millones quinientas cinco mil treinta y tres pesetas (22.505.033 ptas.), con una baja que supone el 31,200 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fdez. Lavandera.—1.490-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las «Obras de fábrica en la red de caminos rurales estabilizados en los sectores XVI, XVII, XVIII y XIX (quinta fase) de la Zona del Cinca (Huesca)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 1971, para las «Obras de fábrica en la red de caminos rurales estabilizados en los sectores XVI, XVII, XVIII y XIX (quinta fase) de la Zona del Cinca (Huesca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones doscientas treinta y dos mil ochocientos once pesetas (pesetas 10.232.811), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y tres pesetas (7.844.473 pesetas) con una baja que supone el 23,340 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—1.491-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos tractores de cadenas.

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural convoca el siguiente concurso:

1.º *Objeto del concurso:* La adquisición de dos tractores de cadenas con destino al Parque de Equipos Mecánicos de este Servicio.

2.º *Presupuesto total:* Cuatro millones novecientos cincuenta mil (4.950.000) pesetas.

3.º *Fianza provisional:* Noventa y nueve mil (99.000) pesetas.

4.º *Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.*—Las exigidas en el artículo 100 del Reglamento del Patrimonio del Estado así como constituir la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5.º *Proposiciones:*

5.1 *Lugar de admisión:* Registro General del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Velázquez, 147, Madrid-2.

5.2 *Plazo de admisión:* Hasta las trece horas treinta minutos del día 20 de abril de 1971.

5.3. *Modelo de proposición:*

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña, vecino de provincia de con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio del concurso para adquisición por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo la entrega de dos tractores de cadenas por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo a los pliegos de condiciones del concurso que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso. En dichos sobres se hará constar si el material ofrecido es de fabricación nacional o extranjera.

(Fecha y firma del proponente.)»

6.º *Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:* Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y las bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Automación y Mecanización (Velázquez, 147, Madrid-2), durante los días y horas hábiles de oficina.

7.º *Apertura de proposiciones:*

7.1. Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147, Madrid-2).

7.2. *Fecha y hora:* A las diez horas del día 23 de abril de 1971.

7.3. *Junta ante la cual se realizará el concurso:* Presidente: Subdirector general. Vocales: Secretario Administrativo, Jefe de la Sección de Automación y Mecanización, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, Delegado de la Intervención General o personal que respectivamente les sustituyan. Secretario: Secretario de la Junta de Compras.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1517-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una guillotina automática.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de una guillotina automática, con un precio límite de pesetas 750.200.

Los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina. La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 15.004 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados: uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación y serán entregados a mano en las oficinas

de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 3 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 6 del indicado mes de abril, a las doce treinta horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—1.916-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza en el aeropuerto nacional de Madrid-Barajas.

Se convoca concurso público para contratar el servicio de limpieza en el aeropuerto nacional de Madrid-Barajas, con un precio límite de 8.300.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación, el estado de mediciones y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 166.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados: uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y serán entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica, hasta las catorce horas del día 3 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 6 del indicado mes de abril, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica. Francisco Aldayturriaga.—1.917-C.

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «655.000 kilos de harina de trigo».

Este Ministerio, con fecha 12 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de «655.000 kilos de harina de trigo» a favor de don Antonio Marín Palomares, en la cantidad de pesetas 5.414.400 y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El General Director, José Guilló Hernández.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Excm. Diputación Provincial de Jaén, en sesiones celebradas los días 21 de septiembre y 15 de diciembre del pasado año, acordó sacar a pública subasta

las obras que a continuación se relacionan, comprendidas en el Plan General de Construcciones Escolares en la provincia:

Primera.—Reforma y consolidación de 22 viviendas para Maestros en Torredonjimeno, por un importe de 1.483.391,12 pesetas; fianza provisional, 27.251 pesetas.

Segunda.—Pavimentación de campo escolar, cerramiento y traída de aguas en el Grupo Escolar de Arbuñel, por un importe de 243.059,96 pesetas; fianza provisional, 5.000 pesetas.

A tal efecto, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la obra citada en primer lugar, y en el de la provincia, para la segunda, se admitirán proposiciones para optar a estas subastas. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría Oficial durante plazo hábil y desde las diez a las trece horas.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrá constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, en metálico, valores del Estado, de la Entidad contratante, o en Cédulas del Banco de Crédito Local, siendo la provisional la ya indicada y la definitiva la resultante de aplicar los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de licitación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado juntamente con la documentación exigida en la base 7.ª del pliego de condiciones.

Los gastos que ocasionen, tanto la licitación como la formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello Provincial de 25 y otras 25 de Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta, el número de la calle de la ciudad enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de se obliga a realizarlas por pesetas (en cifras y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 20 de febrero de 1971.—El Presidente.—1.451-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras para la terminación del abastecimiento de agua a los pueblos de Mouroso, Chano de Canero, Querúas y Busto (Luarca).

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesiones de 28 de enero y 25 de febrero últimos, se sacan a subasta la ejecución de las obras para la terminación del abastecimiento de agua a los pueblos de Mouroso, Chano de Canero, Querúas y Busto (Luarca), con un presupuesto de un millón trescientas cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de veintisiete mil doscientas pesetas, siendo la definitiva el doble de la provisional.

Plazo para la presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de

Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto para aguas y saneamientos, segunda fase 1969-1970, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las ofertas se ajustarán al siguiente modelo: «Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha (o en el «Boletín Oficial del Estado» de), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de, cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se compromete a tomar a su cargo las obras de por una cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.—(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Documentación: A la propuesta se acompañará la documentación que señala la base 10 del pliego de condiciones.

Oviedo, 4 de marzo de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol, 1.910-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de La Rasa a Pedraja de San Esteban».

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme con riego asfáltico del camino vecinal de La Rasa a Pedraja de San Esteban».

Tipo de licitación: 1.440.000 pesetas.

Celebración de la subasta: La subasta tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas, una vez transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianza provisional: Por un importe de 26.600 pesetas, que deberá constituirse en la Depositaria de la excelentísima Diputación Provincial, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. Podrá constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan a disposición de los licitadores en el Negociado de Obras Públicas de la excelentísima Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, en el precio de pesetas (en letra y sin céntimos).

A efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio.

Don, calle, número, piso

(Fecha y firma del proponente.)

Fianza definitiva: El adjudicatario o adjudicatarios constituirán en el plazo que se les fije, cuando sean requeridos para ello, la fianza definitiva, en la cuantía prevista en el artículo 82 del Reglamento General de las Corporaciones Locales y en cualquiera de las formas a que se hace referencia para la provisional.

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 26 de febrero de 1971.

Soria, 26 de febrero de 1971.—El Presidente.—1.454-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma del frontón municipal de Gordejuela».

Objeto: «Reforma del frontón municipal de Gordejuela».

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 549.393 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en áreas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 10.983 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inscripción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 26 de febrero de 1971.—El Presidente.—1.723-C.

Resolución del Ayuntamiento de Argenton (Barcelona) por la que se anuncia concurso para concesión del Servicio municipal de limpieza, riegos, recogida, transporte y eliminación de basuras.

Cumplidos los trámites determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso con arreglo a los oportunos Pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto.

Objeto: Concesión del Servicio municipal de limpieza, riegos, recogida, transporte y eliminación de basuras.

Tipo de licitación: Es indeterminado.

Duración del contrato: Veinte años naturales prorrogables, sin exceder dicha prórroga de cincuenta años.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales que expedirá el Servicio de Inspección Técnica Municipal.

Garantías provisional y definitiva: 20.000 pesetas y el 4 por 100 sobre el importe anual del remate, respectivamente.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal en días laborales de 10 a 13 horas, hasta el día en que se cumplan veinte contados a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas, el siguiente día hábil en que se hayan cumplido los veinte días referidos.

Modelo de proposición

D. (nombre y apellidos de la persona o razón social en cuyo nombre o interés se formule la propuesta), vecino de, provincia de, domiciliado en la calle o plaza, número, conociendo suficientemente los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que servirán de base al concurso para la concesión del Servicio municipal de limpieza, riegos, recogida, transporte y eliminación de basuras, en la Villa de Argenton, se compromete a presentarlo con sujeción a las citadas condiciones y por el plazo que en el mismo se señala por la cantidad de pesetas (en letra y en números).

El que suscribe se compromete expresa y formalmente:

- A organizar y prestar los servicios de que se trata, con arreglo a lo que se consigna en la memoria que se acompaña.
- A realizar el servicio mediante los vehículos y demás elementos y circunstancias específicas que se detallan en la relación que también se adjunta.

Para la más amplia información en el estudio de la oferta que se formula, acompañada, además de esta propuesta, los siguientes documentos (reseñar los proyectos, informes, propuestas, sugerencias, fotografías y demás documentos que a título ilustrativo acompañe a la propuesta).

Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice, las normas contenidas en la legislación vigente en cada momento y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo, de los Montepíos y Previsión, garantizando al Ayuntamiento de Argenton la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones. De igual modo declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo en la industria.

..... (población en que se extiende), a de de 1971. (Firmado y rubricado.)

El correspondiente anuncio ha sido publicado también en el «Boletín Oficial de

la Provincia de Barcelona» número 46, del día 23 de febrero actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Argentona, 25 de febrero de 1971.—El Alcalde Presidente, Juan Durán Puig.—1.458-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la concesión de servicios de recogida, transporte y eliminación de basuras domiciliarias.

En cumplimiento de acuerdos del Consejo Pleno de 17 de octubre de 1970 y 2 de febrero de 1971, se anuncia concurso para otorgar la concesión de los servicios de recogida, transporte y eliminación de las basuras domiciliarias de la ciudad, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

La concesión podrá comprender la totalidad de los referidos servicios de recogida, transporte y eliminación de las basuras o solamente la eliminación si los licitadores limitasen a ella sus ofertas.

Su duración será de veinticinco años, contados a partir del momento de entrar en funcionamiento las instalaciones de eliminación, el que no podrá rebasar la fecha del 13 de febrero de 1974.

Serán de cuenta del concesionario la aportación de terrenos y vehículos y las de las instalaciones o la construcción de éstas, que se detallan en el pliego; el Ayuntamiento, en su caso, aportará la ayuda que solicite el licitador que resulte adjudicatario, por un plazo máximo de siete años, en los términos del artículo 41-2 del pliego.

El Ayuntamiento retribuirá el servicio, en la cuantía, forma y condiciones que resulte de los presupuestos formulados por la propuesta que resulte aceptada, según se detalla en las «condiciones económicas», artículos 39 al 46 del pliego.

Quienes deseen concurrir a la licitación deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos la garantía provisional de 1.500.000 pesetas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario como autoriza el artículo 101 del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona. La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, que deberá constituir quien resulte adjudicatario, se calculará conforme al artículo 82 del citado Reglamento de Contratación aplicando sus porcentajes al montaje total del presupuesto que resulte aceptado.

Durante el plazo de ciento veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado el expediente en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Las ofertas, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán en el indicado Negociado y dentro del citado plazo de ciento veinte días hábiles, de diez a trece horas, en plica cerrada, que deberá contener todos los documentos que se especifican en el artículo 83 del pliego.

En el anverso de la plica deberá constar con toda claridad si el licitador opta a la totalidad de los servicios o solamente a la eliminación, debiendo figurar las inscripciones: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión del servicio de recogida, transporte y eliminación de basuras domiciliarias de la ciudad de Barcelona», o bien: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión del servicio de eliminación de basuras domiciliarias de la ciudad de Barcelona».

La apertura de las plicas presentadas se realizará el día hábil siguiente a la

expiración del plazo de presentación, en acto público ante la Mesa constituida por el Alcalde o Delegado de Servicios que le represente y el Secretario general o Jefe Letrado en quien delegue.

Las proposiciones serán informadas por los Servicios técnicos y valoradas por una Comisión especial con arreglo al baremo contenido en el artículo 65 del pliego y, previos los demás informes preceptivos, el Consejo Pleno efectuará la adjudicación en favor del licitador que hubiese obtenido la mayor puntuación o podrá declarar desierto el concurso si ninguno de los licitadores cumpliera las condiciones del pliego o si de sus proposiciones resultara la ausencia de garantía suficiente para el buen y exacto cumplimiento del servicio o no se considerase conveniente para los intereses municipales.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la contrata mediante concurso público de los servicios de recogida, transporte y eliminación de basuras domiciliarias en la ciudad de Barcelona, lo acepta en su totalidad (o solamente en el aspecto de eliminación) y manifiesta que concurre al mismo acompañando al efecto los documentos señalados en el artículo 63 de dicho pliego, comprometiéndose a prestar el servicio, si le fuere adjudicado, en los términos que resultan de la documentación expresada.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.695-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del ámbito del Baptisterio Paleocristiano.

Se anuncia concurso de las obras de acondicionamiento del ámbito del Baptisterio Paleocristiano, bajo el tipo de pesetas 4.500.000, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de veintiséis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 72.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 925 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de acondicionamiento del ámbito del Baptisterio Paleocristiano, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego

de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio del Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.775-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ocupación de los terrenos sitos en el Ferial de esta ciudad, destinados a la instalación de pistas de coches eléctricos.

Objeto y tipo de licitación: Será objeto del contrato la ocupación de los terrenos sitos en el Ferial de esta ciudad destinados a la instalación de pistas de coches eléctricos, al tipo de 1.400.000 pesetas, al alza, cuyo uso será en exclusiva.

Duración del contrato: Días de Feria de los años 1971, 1972, 1973, 1974 y 1975.

Pago: El adjudicatario ingresará en efectivo metálico y en la Depositaria Municipal el total importe del precio del remate en plazo de diez días, a contar desde la notificación del acuerdo definitivo.

Examen del expediente: Número 43/71, en la Secretaría General.

Plazo de licitación: Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales y horas de nueve a trece se admitirán proposiciones en este Registro Municipal.

Acto de subasta: Día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Garantía: Fianza provisional, 42.000 pesetas.

Esta subasta no precisa autorización superior alguna. Los gastos originados en esta licitación, incluso anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: (Reintégrese con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas).

El que suscribe (datos personales o representativos), concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona, para contratar la adjudicación de los terrenos reservados para pistas de coches eléctricos en las Ferias de los años 1971, 1972, 1973, 1974 y 1975, aceptando los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, que declara conocer, y haciendo el alza de pesetas (en letra), en el importe del tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Carmona, 27 de febrero de 1971.—El Alcalde-Presidente.—1.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cimanes del Tejar (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de la Casa Consistorial y vivienda del señor Secretario de Cimanes del Tejar (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios, y en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta la ejecución de la obra de construcción de la Casa Consistorial y vivienda del señor

Secretario de Cimanes del Tejar (León), bajo el tipo de licitación de un millón doscientas cincuenta y cinco mil novecientas diez pesetas, con teinta y ocho por ciento a la baja.

El plazo de ejecución de las obras y terminación de las mismas será de diez meses contados a partir de la adjudicación definitiva de la subasta de la obra, y los pagos se efectuarán en la forma determinada en el pliego de condiciones aprobado a estos efectos.

Los proyectos, memoria, planos y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas y demás documentos relacionados con la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la depositaria municipal o en la Caja General de Depósito o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veinticinco mil ciento treinta y siete pesetas, y el adjudicatario prestará la garantía definitiva determinada en el Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta o se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, actualmente en tramitación para esta obra, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la misma.

En todo lo no especificado en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido en el día, y en posesión del carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la realización de las obras de construcción de la Casa Consistorial o vivienda del señor Secretario en Cimanes del Tejar (León), se comprometo a ejecutarlas conforme a los documentos reseñados en la cantidad de pesetas.

Cimanes del Tejar, a de 1971.
(Firma del proponente.)

Cimanes del Tejar, a 27 de febrero de 1971.—El Alcalde-Presidente, Andrés Velado García.—1.682-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cortes de Pallás (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto del complejo de atenciones polideportivas de esta localidad.

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.071.901,92 pesetas.
Plazo de ejecución de la obra: Doce meses.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

Garantías: Provisional, el 4 por 100 del importe del proyecto; definitiva, el 15 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes reseñados.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el salón de actos del Ayuntamiento de Cortes de Pallás (Valencia), a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 13 de febrero de 1953 sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, de fecha; enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar las obras del proyecto del complejo de atenciones polideportivas de Cortes de Pallás (Valencia), con estricta sujeción al proyecto, por el precio de pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Cortes de Pallás, 26 de febrero de 1971.
El Alcalde, Salvador Fuster.—1.738-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Pozuelo (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la adjudicación y subsiguiente ejecución de las obras que se indican.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, por el presente anuncio se convoca subasta para la adjudicación y subsiguiente ejecución de las obras que se indican seguidamente y en las condiciones que se detallan:

a) **Objeto de la licitación:** Subasta de las obras de establecimiento de nuevo tendido eléctrico y elementos complementarios de la línea eléctrica que va desde la central de La Herrería de Santa Cristina, entidad de Carrascosa de la Sierra (Cuenca) a El Pozuelo (Cuenca).

b) **Tipo de licitación:** Es el de 2.247.196 pesetas, a la baja.

c) **Plazo de realización:** Seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

d) **Garantías:** Los licitadores deberán unir a la proposición resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 134.832 pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

e) **Proposiciones:** Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día 26 de marzo del año en curso.

f) **Apertura de pliegos:** Se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce treinta horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para presentar proposiciones.

g) **Documentación:** Junto con la proposición, se presentará: documento justificativo de la personalidad del licitador; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, y recibo de pago de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

h) **Gastos de anuncios y otros:** Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, respectivamente, y en los diarios no oficiales y emisiones radiofónicas que correspondan llevar a cabo legalmente, así como los gastos, en su caso, de devolución de fianzas, importe de las contribuciones e impuestos de todas clases a que dé lugar la ejecución de las obras, otorgamiento de contrato y cualquier otro de naturaleza análoga.

i) **Modelo de proposición:** «Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en su propio nombre (o en representación de), se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos y condiciones establecidas, los cuales declara serles conocidos.

(Fecha y firma del licitador.)»

El Pozuelo, 6 de marzo de 1971.—El Alcalde, Emilio Martínez.—1.598-A.

Resolución del Ayuntamiento de Foyos (Valencia) por la que se anuncia subasta para las obras de pavimentación de varias calles.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la subasta la contratación de las obras de pavimentación de varias calles en el casco de la población, por el precio tipo, en baja, de 10.613.856 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución de las obras del proyecto será de nueve meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante la correspondiente certificación de obra, con cargo al presupuesto extraordinario y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, de nueve a catorce.

Garantía provisional: Es de 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Será admisible, para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de nueve a catorce. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbres del Estado, municipal y de la Mutualidad. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número con carnet de identidad número expedido en y el de Empresa con responsabilidad número; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1971, referente a la subasta de las obras de pavimentación de varias calles, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad.

(Fecha y firma del proponente.)

Foyos, 27 de febrero de 1971.—El Alcalde, Eliseo Vicent.—1.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Godella (Valencia) por la que se anula el concurso-subasta anunciado para construcción del Mercado Municipal.

Se hace saber: Que por rectificación del presupuesto, queda anulado el concurso-subasta anunciado para construcción del Mercado Municipal en el «Boletín Oficial del Estado» número 42 y de la provincia número 44, el cual se anunciará nuevamente, rectificado que sea el presupuesto.

Godella, 6 de marzo de 1971.—El Alcalde, José Llorens Durá.—1.899-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

Objeto: Contratación del servicio de recogida de basuras de la villa de Hernani para el año 1971.

Tipo: 1.460.000 pesetas, a la baja.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, donde podrán ser examinados.

Garantías: Provisional, 31.900 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de nueve treinta a trece treinta.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de plicas:

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de (.....), con domicilio en calle número se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y vistos los pliegos y demás documentos obrantes en el expediente, para la contratación del servicio de recogida de basuras de la villa de Hernani, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio por jornada de trabajo no sean inferiores a los tipos fi-

jados por la autoridad laboral competente.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de treinta y un mil novecientas pesetas como garantía provisional y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hernani, 24 de febrero de 1971.—El Alcalde, Fermín Altuna.—1.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nuevo acceso al parque del Retiro».

1. **Objeto:** La contratación de las obras comprendidas en el proyecto siguiente: «Nuevo acceso al parque del Retiro».

2. **Duración:** Tres meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Seis meses.

3. **Pago:** Contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal director. Existe crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo, capítulo 6, artículo 1, concepto 1, partida 01.

4. **Tipo:** 578.020 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

5. **Precios unitarios:** El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto del proyecto.

6. **Dirección:** La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico municipal que designe la Alcaldía.

7. **Garantías:** a) Provisional, 17.341 pesetas; b) definitiva, la que resulte del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso honorarios notariales y todo tipo de tributos estatales o locales y, por tanto, el Impuesto sobre Tráfico de Empresas.

9. **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, se podrán imponer las siguientes multas: a) el 1 por 100 de la obra pendiente de ejecución y sin certificar, por meses vencidos; b) hasta por incumplimiento de otras obligaciones.

10. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal (S-114/2).

11. **Proposiciones:** Contenido, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción en su anverso: «Subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para las obras de nuevo acceso al parque del Retiro».

Documentos: a) Oferta económica, según el siguiente modelo:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre (propio o de) expongo:

1. Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la contratación de las obras de

2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Ofrezco el precio de (en letra), que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

4. Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

Reintegro: Póliza de seis pesetas, tasa municipal de Administración de 16 pesetas y sellos de la M. U. N. P. A. L. de 10 pesetas.

b) Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento, en el caso de concurrir en representación de otra persona.

c) Carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

B) Presentación:

a) Lugar: Negociado de Contratación.
b) Plazo: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Horas: De diez a trece.

C) Apertura:

a) Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

b) Día: Al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

c) Hora: Doce.

12. **Derecho regulador:** Además de los pliegos, regirán la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Contratación, las normas protectoras de la industria y del trabajo, en todos sus aspectos, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Jerez de la Frontera, 28 de enero de 1971.—El Secretario general.—1.482-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia segundo concurso para la adquisición de un horno crematorio para el Matadero Municipal.

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 25 de febrero, se convoca segundo concurso para la adquisición de un horno crematorio para el Matadero Municipal.

1. **Objeto y tipo de licitación:** La adquisición de un horno crematorio para el Matadero Municipal, con capacidad de incineración de 800 kilogramos por ocho horas de trabajo, no señalándose tipo de licitación, pero los licitadores expresarán el precio total del mismo y con indicación del plazo que otorguen para su pago.

2. **Duración del contrato:** Dada su índole, lo será a perpetuidad, debiendo el adjudicatario verificar la entrega en el plazo mínimo de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

3. **Examen del expediente:** En el Negociado de Contratación, todos los días hábiles, en horas de oficina.

4. **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, veinte mil (20.000) pesetas.

5. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, será deducida de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. **Presentación de proposiciones:** En el Negociado del Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce de la mañana, y dentro del plazo de diez días (10), por reducción de plazo de licitación según el artículo 19 del Reglamento de Contratación, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último que lo publique). La apertura de plicas será el siguiente día hábil en que se cumpla el plazo anterior, en las Casas Consistoriales, a las doce horas.

7. **Consignación presupuestaria:** Existe crédito suficiente en el presupuesto para afrontar el gasto y no precisa el contrato de autorización superior. El presente concurso se regirá asimismo por la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre protección a la industria nacional.

3. *Modelo de proposición:* Las que se suscriban se reintegrarán con póliza de cinco pesetas y sello municipal de tres pesetas, con arreglo al siguiente modelo:

«Don de años, carnet de identidad número expedido en con fecha de estado de profesión vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento el siguiente (expresará las características), por la cantidad de pesetas, y con las siguientes modalidades de pago y, se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si me fuese adjudicado el concurso.
(Fecha y firma.)»

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1963, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento para la adquisición de un horno crematorio para el Matadero Municipal.
(Fecha y firma del concursante.)

Las Palmas, 26 de febrero de 1971.—El Secretario, Juan Rodríguez Drincourt.—Visto bueno: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—1.467-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán (Aytia) por la que se anuncia subasta urgente de resinas.

Al día siguiente hábil, transcurridos diez también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la subasta pública para el aprovechamiento de 16.310 pinos a vida y 8.194 a muerte para su resinación, todos ellos en primera entalladura, del monte número 16 del catálogo de los propios de este Ayuntamiento, grupo B y año forestal 1970-71, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, funcionario del Distrito Forestal y señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Precio de tasación: 588.823 pesetas.
Precio índice: 736.028 pesetas.
Hora de la subasta: Las trece.

Las licitaciones se presentarán en la Secretaría Municipal cualquier día hábil a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, al de la subasta y hasta las trece horas.

Este aprovechamiento lo será por el sistema de resinación (por pica de corteza), con estimulantes químicos. La estimulación se efectuará por pulverización con solución ácida o con pasta a elección del rematante del aprovechamiento.

Para dicha subasta regirán las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones facultativas formulado por la Jefatura del Distrito Forestal y económico-administrativo formado y aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, los que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal y en dicha Jefatura del Distrito, a disposición de quien los solicite, y en la no previsto en los mismos se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda en los cinco días hábiles siguientes de celebrada aquella, a la misma hora y bajo el mismo tipo de condiciones.

Los pagos se abonarán en tres plazos: El primero, a los treinta días de la adjudicación definitiva de la subasta; el segundo, a los treinta días del primero, y el tercero, a los treinta días siguientes.

Modelo de proposición

Don vecino de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para la subasta del aprovechamiento de 16.310 pinos a vida y 8.194 a muerte para su resinación en el monte número 16 del Catálogo de los propios del Ayuntamiento de Mombeltrán y año forestal de 1970-71, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

Mombeltrán, 8 de marzo de 1971.—El Alcalde, Enrique Azpeitia.—1.594-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la enajenación de catorce parcelas correspondientes a la urbanización de la zona residencial «A Freixas».

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público:

1.º Que por este Ayuntamiento se venden en pública subasta catorce parcelas correspondientes a la urbanización de la zona residencial «A Freixas», numeradas con el 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60, del proyecto confeccionado por el Ingeniero de Caminos don José Antonio Crespo González, según consta en el expediente, sitos en la Parroquia de Ribadetea, cuya extensión total es de 7.660 metros cuadrados, al precio tipo de 130 pesetas metro cuadrado, por un total de 995.800 pesetas.

La licitación se hará por parcelas separadas.

2.º La formalización del contrato y pago se hará en el plazo de tres meses, siendo la compraventa, por su propia naturaleza, a perpetuidad, debiendo darse cumplimiento a las ordenanzas especiales de edificación.

3.º El expediente, pliego de condiciones, relación de parcelas y demás documentos pueden consultarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde se facilitará cuanta información se precise.

4.º La garantía provisional que se exige es el 3 por 100 del precio tipo de cada parcela, no siendo necesaria garantía definitiva, conforme al artículo 73 del citado Reglamento.

5.º Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este pliego. Dicho modelo puede obtenerse gratuitamente en las oficinas municipales.

6.º Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría General, de diez a catorce horas, dentro los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en sobre cerrado, a ser posible lacrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número de la zona residencial «A Freixas», del Ayuntamiento de Puenteareas». En el supuesto de que alguna persona desee licitar a dos o más parcelas, deberá presentar proposiciones separadas y en sobres distintos para cada una de ellas.

A la proposición se acompañarán:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, comprendi-

dos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo que haga constar el haber depositado la fianza provisional.

c) Documento que acredite la personalidad del comprador. En el supuesto de licitar en nombre y representación de otra persona, deberá acreditarse la representación con poder declarado bastante por el señor Secretario Letrado de la Corporación o, en su defecto, por Letrado en ejercicio en la localidad.

La falta de reintegro o de cualquiera de los documentos a que se refieren los apartados a), b) o c) se considerarán defectos subsanables en el momento de la licitación.

7.º El acto de apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente a aquel en que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Se hace constar que esta enajenación está debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, residente en con documento nacional de identidad, número en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con poder bastante), enterado de la subasta de parcelas de la zona residencial «A Freixas», ofrece por la parcela número la cantidad de pesetas (en letra), y manifiesta estar enterado del pliego de condiciones, comprometiéndose a la observancia del mismo.
(Lugar, fecha y firma.)

Puenteareas, 27 de febrero de 1971.—El Alcalde, José Castro Alvarez.—1.485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guzpuzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización del polígono 56 de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicación de las obras de urbanización del Polígono 56 de esta villa, de conformidad con las siguientes bases:

1.º Es objeto de esta subasta la realización de los trabajos contenidos en el proyecto de urbanización del Polígono 56, oficialmente aprobado.

2.º El tipo de licitación será de pesetas 4.390.747,50, a la baja.

3.º La duración de los trabajos será de tres meses.

4.º El proyecto, planos y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento.

5.º La garantía provisional será de pesetas 37.800, y la garantía definitiva será del 4 por 100 de la cifra de la adjudicación.

6.º Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Rentería, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si aquél fuera de fecha posterior.

7.º La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de Rentería a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8.º Las propuestas, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el cual se hará constar: «Propuesta para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización del Polígono 56», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don natural de domiciliado en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o

en el de según poder debidamente bastantado que acompaña), enterado de la subasta convocada por ese Ayuntamiento para adjudicar las obras de urbanización del Polígono 56, se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letras), sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9.º Los licitadores acompañarán a la propuesta los siguientes documentos:

1. Documento justificativo de identidad o fotocopia del mismo.
2. Resguardo de la garantía provisional.
3. Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
4. Justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de figurar al corriente del pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y seguros sociales.
10. Todos los gastos que se deriven de la ejecución de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Rentería, 24 de febrero de 1971.—El Alcalde, Luis María Barinaga.—1.427-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la Huerta de San Ginés.

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 24 de junio del pasado año, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la Huerta de San Ginés, con arreglo

al proyecto aprobado, y cuyo importe asciende a la suma de 553.204 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse hecho uso de la facultad que concede el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a doce, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 13.830,10 pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, así como en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 27.660,20 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario en vigor.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores deberán ser bastantados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más propo-

siciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el acondicionamiento de servicios en la Huerta de San Ginés, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan. (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.453-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de urbanización del polígono industrial de Ali-Gobeo (primera fase).

En el «Boletín Oficial del Estado» número, 53 del día 3 de marzo del año actual, aparece el anuncio de la subasta de referencia por un tipo de 42.593.234 pesetas, cuando en realidad el presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 44.001.112,74 pesetas.

Vitoria, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—1.588-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1971 por el buque «Monte Alartz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.630, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Monte Tontorramendi», folio 101.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de febrero de 1971.—1.157-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 10 de marzo de 1970, con los números 71 de entrada y 51594 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés, de pesetas 93.340, constituido por don Manuel Ros Ibáñez, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 19 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—444-D.

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 6 de marzo de 1970 con los números 43 de entrada y 51.570 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin intereses, de pesetas 48.000, constituido por don Enrique Agullo Climent, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 19 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—445-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario o representante legal de «Establecimiento